

A

El Lic.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Jph. Dávila Gil, Bedel, llamara a claustro pleno para mañana Jueves, alas diez de su mañana, para ver el oficio que la Junta de exenciones de esta ciudad ha pasado al S.<sup>r</sup> Decano de esta Univ.<sup>d</sup> relativo a mi persona. en virtud del oficio q.<sup>e</sup> me para para que cese a claustro, expido la presente. Nadie falte sub poena prestiti, juramentis. Salamanca y enero 4. de 1707.

Lic.<sup>do</sup> Ramos  
Rector.

Otroci: Para ver un memorial de los Señores D.<sup>os</sup> Dres. Acea, y Magarinos, suplicando a la Univ.<sup>d</sup> se sirva recomendarlos a la Junta de Armas de esta Ciudad, o al Excmo. Por Margues de la Romana, mediante a estar presentados voluntariamente y estan ya filiados. fecha ut supra =

Lic.<sup>do</sup> Ramos  
Rector.



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Cartagena.
- \* Perez.
- Rico.
- \* Roldan.
- \* Alba.
- \* Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- \* Peña.
- \* Sampere.
- \* Herrero.
- \* Encina.
- \* Oviedo.
- \* Alonso.
- \* Caballero.
- \* Ridoce.
- \* Yanguas.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- \* Valdivia.
- \* Hinojosa.
- \* Melendez.
- \* Miranda.
- Salgado.
- \* Mota.
- \* Alvarez.
- \* Zepa.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Barcena.
- \* Candamo.
- Gorordogoicoa.
- \* Ocaña.
- \* Cea.
- Cortés.
- \* Ramos.
- \* Mariño.
- \* Herrero.
- \* Cantero.
- \* Castañon.
- \* Mayo.
- \* Zatarain.
- \* Alvarez.
- \* Delgado.
- \* Rafols.

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé.
- Bernejo.
- \* Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- \* Arce.
- Santos.
- \* Gutierrez.
- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Mota.
- \* Dominguez.
- \* Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- \* Mendez.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- \* Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- \* Prieto.
- Vinuesa.
- \* Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Linia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- \* Secades.
- \* Recacho.

- \* Zepa.
- \* Fuentes.
- \* Maestre.
- \* Ronquillo.
- \* Espailat.
- Montes.
- Ruiz.
- \* Ortiz.
- \* Garcia.
- \* Recacho.
- \* Martél.
- \* Cortés.
- \* Duro.
- \* Sampelayo.
- \* Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



Quinto Manteno.

Camelarios, que no hallen defecto substancial ni accidente  
en lo oficio de los señores de los reinos de Castilla  
y de Aragón que se comete a la Junta, que por virtud de lo que  
en nader se ha concedido a los señores de los reinos de Castilla  
que se pase a la Junta se pase copia de los oficios de los  
señores de los reinos de Castilla y de Aragón.

Cartas de los señores de los reinos de Castilla y de Aragón

Ancas de los señores de los reinos de Castilla y de Aragón

Cortes de los señores de los reinos de Castilla y de Aragón

Quedada de los señores de los reinos de Castilla y de Aragón

Dios. Constatarios

Dios. Diputaciones

Que se comete a la Junta de ejemplo. Que la Junta  
no encuentre en los oficios que el Sr. D. Juan ha dirigido a la  
Junta nada en que se haya salido a los señores de los reinos de Castilla  
y de Aragón.

Que se recomienden los señores D. Juan y Maguino al Sr.  
Don Juan de la Navarra por el Sr. D. Juan y Garcia entregar  
la causa de recomendación para que se pregare en manos de D. E.



Leída la cedula, se leyó un oficio de la Junta de exempcio-  
nes de esta Ciudad, relativo á la persona del Sr. Rector  
de esta Universidad; Y en seguida se leyeron las copias de  
otros dos oficios que el Sr. Rector, havia pasado á la  
expresada Junta de Exempciones; cuyos oficios, uno  
en pos de otros, á la letra dicen así:..... Y el  
Claustro entendido de los expresados oficios, pasó á vo-  
tar en la forma siguiente.

Los oficios de que agim se expresan se hallan origi-  
nales en la extensión de este Claustro

D. Salazar: Que se conteste que si algun resentim<sup>to</sup> tubiere  
la Junta, lo haga presente al Sr. Rector quien hasta ahora  
no ha hecho mas que exponer por oficio sus examp<sup>to</sup>.

D. J. Oviedo: voto por escrito.

D. Cortes: que se nombren dos Sres. Com<sup>o</sup> que presentando á la  
Junta de Exemp<sup>to</sup> por los ruegos medios que les puer-  
ca corten el asunto, dando con ellos el Sr. Rector

D. Carreras: Que se conteste á los Sres. mimos Junta de Exemp<sup>to</sup>  
que la Univ<sup>o</sup> no encuentra en los oficios que la han  
dirigido el Sr. Rector nada que la ofenda: y que no ha  
y faltado en nada á los respectos á la Junta.

D. Procharan: lo mismo, en los mismos términos.

~~Sece: voto el Sr. Carreras: y en la primera parte  
que la Univ<sup>o</sup> está reconocida á los buenos oficios que  
la Junta de Exemp<sup>to</sup> le hace con el Sr. Rector  
pero que no puede presentarse á sus ruegos  
segundo dese de hacerse alguna mención sobre los  
principales ruegos: en que se funden los quejos~~

D. Barco: voto el Sr. Carreras:



- D. Crespo. voto al Sr. Cantero.  
 D. Fernandez. lo mismo.  
 D. Arce. voto al Sr. Arce.  
 D. Guedes: que extraña la Univ.<sup>a</sup> que la Junta que  
 tan ocupada debien estar en los importantisimos  
 negocios de la guerra, se pade en invidias.  
 R. Virues: que da gracias al Sr. Arce por el modo con que  
 se ha portado en sus officio. y voto al Sr. Arce  
 Cantero. y que se haga presente al Sr. Capitán  
 general, remitiendole copia de su officio.  
 R. Menor: voto al Sr. Cantero. y que en  
 el officio que se pasa a la Junta se le de el trato  
 con Señores, añadiendo lo que voto el Sr. Arce  
 Guedes.  
 R. Perez: voto al Sr. Cantero. y al Sr. Guedes.  
 R. Salas: voto al Sr. Cantero, añadiendo lo que  
 dijo el Sr. Guedes.  
 R. Diaz: que se conteste a la Junta que la Univ.<sup>a</sup> no  
 halla defecto substancial en los officios que se  
 ha dirigido al Sr. Arce por lo mismo que se  
 vino manifestando, si se ha faltado en lo con-  
 dental.  
 D. Pinueto Magarinos, y R. Fernandez. al Sr.  
Cantero.  
 D. Ortiz. al Sr. Cantero, y al Sr. Arce: y que  
 estos Sr.<sup>s</sup> gozaran el officio.  
 R. Anieto: que la Univ.<sup>a</sup> despues de aver leydo los  
 officios al Sr. Arce no encuentra nada que  
 ofenda los respetos de la Junta, y que si los  
 encuentra que se vino manifestando, y voto  
al Sr. Cantero  
 Juan del Sr. Cantero



Acordado: Que se conteste á la Junta de Exempciones, que la  
Unio<sup>n</sup> esta reconocida á los bueny of<sup>is</sup> q<sup>e</sup> dice havien  
practicado y considerari<sup>o</sup> q<sup>e</sup> por su respeto ha temido con  
el Sr. Fr<sup>o</sup> D<sup>o</sup> insinuando sin embargo, q<sup>e</sup> no es entera-  
mente cierto lo q<sup>e</sup> se expresa en el oficio q<sup>e</sup> ha diri-  
gido: y q<sup>e</sup> no se halla en el modo ni en las expre-  
siones q<sup>e</sup> el Sr. Fr<sup>o</sup> D<sup>o</sup> haya faltado en la mencion co-  
sa á los respetos debidos á la Junta.

1.<sup>a</sup> Cancellation: Voto del Sr. Cantor; y q<sup>e</sup> no halla defecto  
ning<sup>o</sup> en lo substancial ni en lo accidental en los oficios  
que ha dirigido á la Junta de exempciones

2.<sup>a</sup> Voto del Sr. D<sup>o</sup> y q<sup>e</sup> se conteste á la Junta esto  
mismo insinuando los oficios del Sr. Fr<sup>o</sup> D<sup>o</sup>.

Y así tratado conferenciado, y votado, se acordó -  
Veaase el 1.<sup>o</sup> Acuerdo.

Despues se leyó un Memorial de los Sres. D<sup>os</sup>.  
D<sup>o</sup> Juan de Arce, y D<sup>o</sup> Juan de Magarinos, por  
el que suplican á la Universidad se sirva recomen-  
darlos al Ex<sup>o</sup> Sr. Marques de Romanos, Capitan  
General de Castilla la Vieja, mediante lo  
estar presentados voluntariamente; y estar ya  
filiados; y por Universidad, enterado del expresado

- memorial, pasó à votar en la forma siguiente
- D. Oñedo: como se pide.
- D. Salazar: que se ponga una carta para el Exmo. por  
 Marq. de la Romana, que se les entregue. Los Dños  
 Arce y Magarinos, para que ellos mismos se pon-  
 gan en manos del E.
- D. Cortes, lo mismo.
- D. Cantero: lo mismo y que se pongan los Dños. Ortiz,  
 y Justo Garcia.
- D. Oviedo: se forme en cantero.
- D. Zatarain: lo mismo.
- R. Arrieta, lo mismo.
- D. Arce, marcos, Caspo, Gaxiola: Vinuesa, Menes,  
 R. Peas, Salas, Dico, Fernando. Piruela, Ortiz, Quiro,  
 lo mismo.
- Jor N. Escudero: lo mismo, y que se le pida algo  
 mas.
- Jor R. lo mismo.

Vease el 2.º Acuerdo.



D.º Oviedo.

3  
a

Que la Univ.º aprecia la atenc.<sup>on</sup> de la Junta de Gobierno,  
y viendo los procedim.<sup>tos</sup> de su R.<sup>or</sup> Representador por esta  
en el oficio q.<sup>e</sup> se ha leído en el Claustro, pero no se  
exce autorizada para conocer sobre lo cierto, y calidad  
dello, reconveniente, o hacente cargo, y tomar las pro-  
videncias, q.<sup>e</sup> correspondan, si es que deben tomarse alg.<sup>o</sup>  
ni está en el caso de deber comprometerse sobre unos  
hechos puram.<sup>te</sup> personales, de q.<sup>e</sup> sabía y debia respon-  
der su autor, entendiendose con el la dicha Junta  
directam.<sup>te</sup> y para hacer saber el acuerdo a esta  
por igual oficio se nombraen dos Señores Comisarios.





Que se continúe á la Junta de excepción: Que la Universidad  
1.º no encuentre en los oficios que el Sr. R.º ha dirigido á  
la Junta, nada en que se haya faltado á los respetos  
que se le deben.

Sres. Com. D.º Cortes, y Lezanain.

~~Que se recomienden los no vale.~~

~~D.º D.º  
Vizcaña~~

D.º Juno  
Sr.º

Que se recomienden los Sres. D.ºs. Arce, y Magarinos  
2.º al Ex.º Sr. Marq.º de Romana, por los Sres. Ortiz,  
y Justo Garcia, entregándoles la Carta de Recomen-  
dacion para que la pongan en manos de A. E.

Lic.º Ramos  
Rector

D.º Juno  
Sr.º



Excmo. Sr. D. de Caceres en 1802

1º Que se consulte á la Junta de exenciones, que la Universidad no encuentre en los oficios que el Sr. P. P. ha criado á la Junta, nadie en que se haya faltado, tales respectos que se ha deben.

Com. de Sr. D. Cortes, y de Baran.

2º Que se recomienden los Sr. D. de Arce y de Carrizos, al Sr. P. P. de Arce, Sr. de Romeros, por los Sr. D. Cortes, y Sr. de Garcia, entendiéndose la Junta de recomendacion, para que se pongan en manos de Sr. D. E. I.

Atentamente

8  
La Universidad en su Claustro Pleno de Cinco de  
el corriente ha leído el atento oficio de V. U. S. rela-  
tivo à hacerla presente el modo poco decoroso con que  
expresan haver producido por escrito las exenciones  
pertencientes à el alistamiento de su persona el  
Sr. Rector de la misma viz. Sr. Andres Ramon, y que  
en su virtud debe este ser amonestado à fin de que  
reconozca su debèn en iguales casos: Examinado el  
negocio por el Claustro con los antecedentes ha acor-  
dado encargarnos el honor de que manifestemos  
à V. U. S. con la mayor atencion que no ha podido ha-  
llarse en los citados Oficios expresion alguna capaz  
de ofender los muchos respetos que se merece esta  
Junta, à pesar de que el asunto se ha discutido con  
el detenimiento que es justo, y con toda la conside-  
racion que piden las circunstancias: En todas desea  
la Universidad el acierto en sus acuerdos, y por lo  
mismo confia en que la Junta mantendrá <sup>con ella</sup> como has-  
ta aqui la misma buena armonia à la que con-  
tribuirà en quanto le sea posible, aunque en esta  
ocasion no ha podido conformarse con el modo de  
pensar de V. U. S. por no convencerse haya texmi-  
nos habiles para ello.

Dios que à V. m. a. Salam. 7<sup>o</sup>  
En 7.º Enero de 1869. de el Censo de 49.9.  
pase este oficio à los Señores Presidente y vocales de la  
Junta de Exenciones, firmado de los Pres. R. Perez, De-  
cano = y Dres Cortés y Zatarain: y del Secretario B

J. R. S.  
Presidente y Vocales de la Junta de Exenciones



AVSA



las Universidades en la Librería de Cádiz de  
 el conde de... la librería de... de U.V. de...  
 para el... de... de... de... de...  
 para el... de... de... de... de...  
 para el... de... de... de... de...  
 para el... de... de... de... de...  
 para el... de... de... de... de...  
 para el... de... de... de... de...  
 para el... de... de... de... de...  
 para el... de... de... de... de...  
 para el... de... de... de... de...  
 para el... de... de... de... de...

Compendio de la Historia de España  
 de J. B. Bossa  
 1809

Presidente y Rector de la Universidad de Cádiz



Ilmo Señor Rector y Claustro de esta R. Universidad

D. Juan Azes, y D. Juan de Magaxinos, individuos de VSS, presentados voluntariamente al servicio, y filiados ya.

AVS Ilma suplicamos, se sirva recomendarnos ~~al Junta de exámenes de esta Universidad~~ al Señor Marqués de la Romana, y lo q. V.S. tenga por conveniente.

Favor que esperamos de V.S. sus mas atentos hijos.

B. L. M. de V.S. D. Juan de Azes  
D. Juan de Magaxinos

Salamanca y Enero 5 de 1759



AVSA



Requis en el Pano de S. M. Antonio de 1802

